

ACTA N° 04 - 2016
ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE JULIO DE 2016

Siendo las 09:00 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretaria(s) doña Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; esta se realiza en Sala de Alcaldía, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 593 de Pitufquén, segundo piso.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. Juan Carlos Paz Gallardo, Administrador Municipal; Sra. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

- 1.- Presentación y aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 10. Área Municipal. *DAF*.
- 2.- Reglamento de Postulación Asignación y Rendición Beca Pasajes Excelencia Académica Educación Superior.
- 3.- Autorización para que el Sr. Alcalde pueda llevar efecto la Resciliación de Escritura Pública Terreno Comité de Vivienda la Rivera.

DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- Presentación y aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 10. Área Municipal. *DAF*.

DAF, Sra. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2016 en las cuentas que más adelante se detallan.-

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.08.999	Otros		360
TOTAL		0	360

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	360	
TOTAL		360	

- El aumento es para otorgar una Subvención Municipal para la Agrupación Skateboard de Pitufquén.
- * Concejal Sr. Marican, solicita dejar establecido la buena disposición de haber agilizado este tema de un día para otro principalmente de la Dirección de Finanzas y también la voluntad del Presidente. Por su parte aprueba la modificación presupuestaria.
- * Concejal Sr. Salazar, como se había trabajado en este tema y solo faltaba la modificación presupuestaria, aprueba.
- * Concejal Sr. Reus, agradece por haber agilizado el trámite, y espera que para el próximo año puedan organizar sus actividades y que no se vuelva a repetir lo de este año de presentar a último minuto la solicitud de subvención. Aprueba.



* Concejal Sr. Lizama, aclarar que los organizadores de Ancud fueron los que enviaron la invitación muy ajustada a las fechas, aprueba la modificación presupuestaria.

* Concejal Sr. Ibarra, comparte lo dicho por su colega Lizama, con respecto a la invitación que llegó tarde y se debería tener en consideración por que este tipo de trámites son burocráticos, además entre el municipio, el Programa de Deporte y Cultura debería existir una buena comunicación con la Municipalidad de Ancud, de su parte solo desear suerte a los jóvenes, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 073.- Apruébese, “Proyecto Modificación Presupuestaria N° 10, correspondiente al área Municipal, por un monto de M\$ 360”.

2.- Reglamento de Postulación Asignación y Rendición Beca Pasajes Excelencia Académica Educación Superior.

- Administrador Municipal Sr. Paz, señala que el día lunes sesionó la Comisión de Educación junto a la Comisión Evaluadora y uno de los acuerdos de la comisión es aumentar los plazos para la recepción de antecedentes.

- Sr. Presidente, señala que el acuerdo es aprobar a los 26 postulantes que cumplieron con los requisitos.

- Administrador Municipal Sr. Paz, señala que son 15 postulantes que cumplieron con las bases.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que son 15 estudiantes que cumplieron y 26 que cumplen con el requisito de la nota.

- Administrador Sr. Paz, señala que son 15 alumnos que cumplieron con las bases, pero como no hubo un flujo normal del proceso la Comisión solicita ampliar el plazo a un mes para quienes le faltaron documentos.

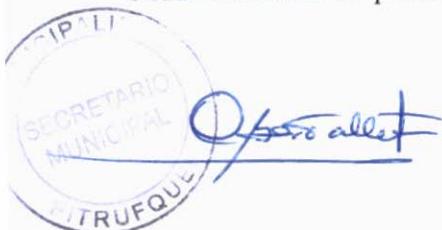
- DAF, Srta. Mónica Rivera, todavía falta el proceso de visitas domiciliarias, los informes y una vez este finiquitado, los postulantes podrán recibir el beneficio.

* Concejal Sr. Lizama, informa que el día lunes 25 de Julio del presente, se realizó una reunión de Comisión de Educación donde estaban invitados los jefes de Departamentos, Secretario Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal en representación del Sr. Alcalde, Asesora Jurídica, el DAEM (s), la DAF, la DIDEKO y la Encargada del programa, mas lo seis concejales, por otra parte, se alegra que se haya incorporado este tema, pero va a sorprender a todos, porque tiene una denuncia por presuntas irregularidades en el proceso, ha sido reconocido por la Dideco y la Encargada del Programa, esto lo dejará como constancia en su informe porque a su parecer el proceso está viciado. Se mencionó que esto estaba visado por el control interno, cuando en realidad según el propio Director de Control y la Asesora Jurídica estos antecedentes nunca pasaron por sus oficinas, además hay varias cosas que aclarar, el Art. 5 de este Reglamento dice que la Comisión está integrada por el Presidente del Concejo, la DIDEKO; la Encargada del Programa, dos representantes de la Comisión de Educación, pero ninguno fue convocado, la Unidad de Control no tenía idea y nunca paso por su oficina este reglamento, la DAF que tampoco tenía idea, por tanto, todo esto le demuestra que el proceso está viciado. Además el Art. 17 señala que el Alcalde con acuerdo del Concejo publicará la nomina de los beneficiados y convocara a los beneficiarios a una ceremonia de entrega del beneficio.

Y es aquí su denuncia, que se refiere al aprovechamiento político de parte de su colega Luis Marican que publicó una información que según extrajo de la página web de la Municipalidad y más aún se da el trabajo de llamar a los estudiantes que salieron favorecidos con la beca. A su parecer este proceso debió declararse viciado, pero consensuando con la comisión se acordó dar terminó al proceso con los 15 estudiante que cumplen con los requisitos. Por otra parte, dejar constancia, la denuncia de una postulante por la pérdida de sus antecedentes.

- Administrador Sr. Paz, señala que lo favorable de este proceso es que existen 40 cupos disponibles, postularon 34 personas y ninguno de los que postularon van a perder el beneficio por este mal proceso.

- Sr. Presidente, respecto lo que dice el Concejal Lizama manifiesta que no puede vendarse los ojos, tiene toda la razón, la abertura de los sobres tiene el mismo proceso que el de una licitación pública, debido a estas irregularidades se ordenó una investigación sumaria, como alcalde pasó desapercibido, lamenta esta situación donde se estarían beneficiado a 40 alumnos, por lo pronto habría que resolver la situación de las 15 personas que cumplieron con todos los requisitos.



* Concejal Sr. Marican, lamenta no haber estado en la reunión, porque lo que señala el Presidente de la Comisión es muy grave, está realizando una acusación señalando que habría tenido acceso a información privilegiada y más aun que habría realizado llamados telefónicos dando a conocer a los beneficiarios los resultados de la beca. Solicita a su colega Lizama que haga público esto en el Concejo Municipal, ya que según entiende la página del municipio es pública al igual que los Concejos Municipales donde se dio a conocer esta información, por su parte, solo copió y pegó de la página de la Municipalidad la información, y consulta a su colega cual sería el aprovechamiento político.

* Concejal Sr. Lizama, solicita que el concejal Marican no tome esta situación como algo personal, es una denuncia de todos los concejales.

- Sr. Presidente, lamenta mucho esta situación, es por eso que se instruirá una investigación sumaria a la cual tendrán acceso los Sres. Concejales.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que la idea es terminar el proceso con los 15 estudiantes que cumplen con los requisitos, se evalúan y se llevan a Concejo, a posterior modificar el reglamento en los plazos.

- Administrador Sr. Paz, solicita modificar el reglamento y ampliar el plazo en 30 días

* Concejal Sr. Marican, aprueba tal como lo plantea el Administrador Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba en los términos que señala el Administrador Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba con la salvedad de consultar con la U. de Control y Asesora Jurídica.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 074.- Apruébese, “Modificar el Reglamento de Postulación Asignación y Rendición Beca Pasajes Excelencia Académica Educación Superior, en el sentido de ampliar el plazo en 30 días”.

3.- Autorización para que el Sr. Alcalde pueda llevar efecto la Resciliación de Escritura Pública Terreno Comité de Vivienda la Rivera.

- Administrador Sr. Paz, se solicita al Concejo Municipal la autorización para que el Sr. Alcalde pueda realizar la resciliación del contrato de compra y venta de los terrenos para el Comité La Rivera, que tiene un problema en la escritura del plano que no fue visualizada, por el Secplan, por la Notario, por la Subdere y tampoco por la Empresa Constructora, tiene un problema en los deslindes, la cantidad de metros son los mismos, pero el croquis no coincide con algunos colindantes, para hacer todo de nuevo hay dos mecanismo; resciliación del contrato compra y venta o un proceso judicial, esto último demora meses y el Comité podría perder el beneficio.

El Concejo autorizo al Alcalde para hacer la compra del terreno, según el Abogado Shintaro Kuramochi y Secretario Municipal, esa autorización permite la resciliación y la nueva compra y según el Asesora Jurídico y la Unidad de Control señalan lo contrario, pero como en derecho lo que abunda no daña, se está solicitando esta autorización para que el Sr. Alcalde pueda llevar efecto la resciliación.

Lo que se solicita al Concejo es que se autorice hacer la resciliación del contrato, hacer la modificación y autorizar la nueva compra, este es el mecanismo que solicita la notario, de lo contrario hay que hacer los poderes con las personas que firmaron la compra, y algunas de esas personas están en el extranjero.

* Concejal Sr. Salazar, consulta quien va a cubrir los gastos de la resciliación o la nueva escritura.

- Administrador Sr. Paz, señala que la Municipalidad.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza.

* Concejal Sr. Pantoja, autoriza.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza.

* Concejal Sr. Reus, autoriza.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza.

* Concejal Sr. Marican, autoriza.

- Sr. Presidente, autoriza.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 075.- Apruébese, “La autorización para que Sr. Alcalde proceda a firmar la Resciliación de Escritura Pública por la compra del terreno para el Comité de Vivienda la Rivera”.



Con esto, Sr. Presidente y Alcalde don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 09,53 horas.



ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



**HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE**